

ADENDA No. 2 AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO LICITATORIO No. 001 DLF 2022 CUYO OBJETO ES "ENAJENAR MATERIAL INDUSTRIAL SOBRANTE PROVENIENTES DE LAS PLANTAS DEL PARQUE INDUSTRIAL DE FERTICOL S.A. EN LIQUIDACIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO."

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se podrán realizar modificaciones al pliego de condiciones definitivo antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la normatividad vigente, la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que de acuerdo con la revisión de los pliegos y por errores de digitación, FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, encuentra pertinente modificar el pliego de condiciones así.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar el numeral 1.3.15.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, del pliego de condiciones definitivo el cual quedará así:

La persona natural o jurídica que desee participar en la visita técnica programada dentro del cronograma para el día quince (15) de enero del 2022, se les informa a todos los interesados que se hará un solo recorrido el cual iniciara a las 10:00 a.m. de la mañana.

Desde la portería principal de la Empresa, el personal que ingresa debe utilizar el equipo de bioseguridad conformado obligatoriamente por tapabocas, camisa manga larga, pantalón de dril u overol, calzado cerrado antideslizante o botas de trabajo y casco.

los requerimientos adicionales que la compañía exige para la visita son carné de vacunación, ARL, y Elementos de protección personal.

CLAUSULA SEGUNDA: Los demás puntos, anexos o formularios, que no fueron modificados o aclarados con la presente adenda continúan como fueron





FERTILIZANTES COLOMBIANOS

FERTICOL S.A.

EN LIQUIDACIÓN

establecidos en la página web <http://fertilizantescolombianos.com/> y los documentos anexos de la presente licitación pública.

JUAN CARLOS SIERRA AYALA
Liquidador
FERTICOL S.A. EN LIQUIDACIÓN
Nit. 860.014.760-0

Elaboró: Oscar f. García M. Asesor Jurídico